

Proponen instalar cámaras para vigilar que los mataderos cumplen con la normativa

Escrito por Guillermo Moreno (ONG Equalia). 5 de febrero de 2020, miércoles



PSOE y Unidas Podemos presentan una proposición no de ley en la Región de Murcia para implementar este sistema de seguimiento visual en todos sus mataderos. ONG Equalia ha denunciado en los últimos tiempos informes de cinco instalaciones por violencia hacia los animales y vulneración de la seguridad alimentaria, lo que está perseguido por la Ley.

El grupo parlamentario socialista y Podemos en la Región de Murcia registran la iniciativa, a propuesta de la ONG Equalia, instando al Gobierno de la comunidad a iniciar los trámites oportunos para la instalación progresiva de circuitos cerrados de televisión en todos los mataderos de la región.

La ONG Equalia inició, a finales de 2018, la campaña Derecho de Información para pedir la instalación progresiva obligatoria de cámaras de vigilancia en todos los mataderos españoles, con el objeto de garantizar de manera efectiva y rigurosa el cumplimiento de las normativas de bienestar animal y seguridad alimentaria. Durante este tiempo, la ONG ha publicado cinco investigaciones en cinco mataderos diferentes, que desvelaron una violencia hacia los animales y una vulneración de la normativa relativa a la seguridad alimentaria nunca antes vista en España: ovejas golpeadas, pateadas, degolladas sin aturdimiento, una vaca colgada mientras un operario cortaba sus patas cuando aún estaba consciente, un trabajador orinando en los corrales donde alojan a los animales o corderos entrando en la cadena sin ser aptos para su consumo. El último vídeo presentado por la ONG Equalia en el matadero de Collado Villalba (Comunidad de Madrid), evidencia esta necesidad: las imágenes tomadas por un trabajador muestran una vaca siendo electrocutada aún consciente, mientras patalea con las pinzas eléctricas puestas en los orificios nasales.

Esta ONG ha arrojado luz a una problemática desconocida, ante la cual aporta una solución: cámaras de vigilancia en mataderos, tal y como ya existe por ley en países como Reino Unido, Escocia o Israel, y en consonancia con la creciente demanda de la ciudadanía de conocer la

procedencia de aquellos productos que consume. Prueba del gran apoyo obtenido se encuentra en la adhesión a la propuesta de grupos de interés como el sindicato Comisiones Obreras a nivel nacional, o FACUA Castilla y León. Incluso la industria cárnica, a través de ANICE (Asociación Nacional de Industrias de la Carne en España) solicita a la administración la instalación de cámaras de vigilancia, sin duda una propuesta de modernización y mayor transparencia de la industria cárnica.

Â

En la Región de Murcia, el gigante cárnico El Pozo Alimentación ya se ha adherido a la iniciativa, y empresas como Carrefour ya piden a todos sus proveedores de marca propia y Calidad y Origen la instalación de cámaras. Para facilitar esta tarea, la ONG ha elaborado un protocolo de acción, junto a veterinarios de la industria cárnica, con especial interés en las tres medidas clave: implementación de cámaras en todas las zonas de manipulación de animales vivos, almacenamiento de las imágenes durante un mes, en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y visionado de las mismas por parte del operador del matadero y del Servicio Veterinario Oficial de la comunidad autónoma.

Tras haber presentado la iniciativa a todos los grupos parlamentarios de Murcia, la propuesta de la ONG es registrada por PSOE y Podemos para la tramitación de circuitos cerrados de televisión, como complemento a la función de control de los servicios veterinarios oficiales.

Equalia sigue trabajando a nivel autonómico en doce comunidades autónomas. La Región de Murcia es la sexta que registra una propuesta de esta índole: PSOE en Castilla y León ya registró la propuesta no de ley en Octubre de 2019, para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. En noviembre, La Rioja y Comunidad Valenciana presentaron mociones con las mismas características. La semana pasada se registró en la Asamblea de Madrid y hace apenas seis días se aprobó, por primera vez en España, esta iniciativa en el parlamento navarro, por unanimidad.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción de la entradilla del artículo